



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PODER JUDICIAL**  
**MINISTERIO PÚBLICO**

**PROCURACIÓN GENERAL DE LA S.C.B.A.**  
**SOLICITA BÚSQUDA DE INMUEBLE EN LOCACIÓN**  
**PROGRAMA DE NECESIDADES**

**DEPENDENCIAS:** Delegación de Arquitectura; Delegación de Informática y Delegación de Administración

**DEPARTAMENTO JUDICIAL:** Mercedes.

**CARACTERÍSTICAS**

- Un inmueble desarrollado en una o dos plantas, cuya superficie cubierta aproximada sea de 415 m<sup>2</sup>. Con la finalidad de albergar los espacios que se describen a continuación.
- Un (1) espacio para la función de Hall de Recepción, de diez (10) m<sup>2</sup>.
- Tres (3) Oficinas de aproximadamente de doce (12) m<sup>2</sup> cada una y/o espacio con la superficie total para genera dicha función.
- Nueve (9) Oficinas de aproximadamente de ocho (8) m<sup>2</sup> cada una y/o espacio con la superficie total para genera dicha función.
- Un (1) espacio aproximadamente de nueve (9) m<sup>2</sup> para albergar diversos elementos de la repartición.
- Tres (3) espacio destinado a la función de Mesa de Entrada, para empleados administrativos y atención al público aproximadamente de diez (10) m<sup>2</sup> cada uno.
- Un (1) espacio para la función de Deposito, aproximadamente de sesenta (60) m<sup>2</sup>
- Área de servicios mínimos:
- Dos (2) núcleos sanitarios completos hombre/mujer para empleados.
- Un (1) núcleo sanitario completo para personas con movilidad reducida y público en gral.
- Dos (2) offices o cocina completa.
- Tres (3) cocheras, para carga y descarga de insumos.
- Edificio debera contemplar la totalidad de la superficie. El edificio propuesto deberá contemplar el acceso para personas con movilidad reducidas según Ley N° 22,431 y Ley 24,901 y sus modificatorias.

**UBICACIÓN:**

- La ubicación estará dentro del radio cercano al inmueble sito en la calle 26 esq. 37, de

la ciudad de Mercedes, aproximadamente a 500 mts, en forma equidistante de esta.

**REQUISITOS:**

- Todos los servicios urbanos conectados, instalados y en perfecto estado de funcionamiento.
- El inmueble deberá tener eficiencia edilicia, condiciones de habitabilidad y cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Nacional Riesgos del Trabajo n° 24.557, Higiene y Seguridad en el Trabajo n° 19.587 y sus decretos reglamentarios. Como así también Ordenanzas Municipales referida a medidas de protección de incendio o antisiniestralidad.
- El propietario deberá incluir en la oferta que los gastos de adaptación necesarios para el desarrollo de la función pretendida, correrá por cuenta propia.
- La mayoría de los ambientes con ventilación e iluminación natural.
- Entorno compatible con el uso propuesto.
- Sistema de climatización frío y calor en todos los ambientes (no excluyentes).
- Instalaciones eléctricas reforzada y con capacidad de soportar sistema informático, computadoras e impresoras.
- Luminarias acorde al uso propuesto.
- Instalaciones sanitarias en correcto funcionamiento.
- Instalación de gas en correcto funcionamiento y según normativa vigente.
- Tendrá que estar provisto red telefónica y transmisión de datos (no excluyente).
- Plano municipal actualizado.
- Soporte digital del plano municipal e instalaciones en formato AutoCAD y/o PDF.

**Departamento de Arquitectura e Infraestructura**  
**Procuración General**  
**R.L**  
**V.M**